



**Declaración de la Embajadora Haifa Aissami Madah, Representante  
Permanente de la Republica Bolivariana de Venezuela ante la OPAQ, en el  
Nonagésimo Tercer Periodo de  
Sesiones del Consejo Ejecutivo**

**Sr. Presidente,  
Sr. Director General,  
Excelencias,  
Distinguidos Delegados,**

Desearía saludar al Señor Andrea Perugini embajador de la República Italiana, y agradecerle por su labor al frente de los trabajos de la 93 Reunión del Consejo Ejecutivo, misma que estoy segura conducirá de manera atinada tal como lo ha venido haciendo durante este último año, y asegurarle el compromiso de nuestra Delegación para trabajar de manera comprometida en pro de los objetivos comunes de nuestra Organización.

Del mismo modo saludamos al Embajador Fernando Arias y agradecemos su extenso reporte al tiempo que agradecemos la labor de todos los miembros de la Secretaria Técnica.

Venezuela adhiere la declaración presentada por S.E. Sr. Jafar Huseynzada de Azerbaiyán, a nombre del Movimiento de Países No Alineados y China, y en capacidad nacional deseamos destacar algunos puntos:

1.-Nuestro país reafirma la necesidad de defender los principios enunciados en la Convención, salvaguardado la esencia técnica de esta organización y preservando este espacio multilateral tan importante para el desarme y la no proliferación de las armas químicas en el mundo.

2.-La implementación de algunos pilares de la convención siguen siendo tarea pendiente en esta Organización, Venezuela reitera la necesidad de avanzar y alcanzar logros concretos en la implementación las disposiciones del Artículo XI, en relación al desarrollo económico y tecnológico de los Estados Partes, siendo este uno de los pilares de la Convención, cuya implementación continúa rezagada pese a su importancia para todos los Estados Parte.

3.-Subrayamos la necesidad de promover la cooperación internacional en beneficio de todos los Estados Parte mediante la transferencia de tecnología, material y equipo con fines pacíficos en el campo de la química y la eliminación de cualquier restricción discriminatoria, y en este sentido hacemos un llamado a rechazar las medidas coercitivas unilaterales contra otros Estados Parte, que son contrarias a la letra y el espíritu de la Convención, y que afectan su viabilidad a largo plazo y tienen

un impacto adverso en el desarrollo de los países que al igual que el nuestro se ven seriamente afectados por tales arbitrarias y unilaterales sanciones.

4.- Con respecto a la eliminación y destrucción de las armas químicas sirias, y la destrucción de las instalaciones de producción de armas químicas sirias, agradecemos los reportes del Director General y reconocemos la cooperación mantenida por la República Árabe Siria con la Secretaria Técnica, al tiempo que reiteramos y alentamos a que la misma continúe de manera exitosa sin ningún tipo de interferencias externas, y en apego estricto a la soberanía e integridad territorial de Siria.

5.-Venezuela reitera una vez más su posición de principios condenando de la manera más enérgica el uso de armas químicas y productos químicos tóxicos como arma en cualquier lugar por cualquier persona y en cualquier circunstancia.

6.-Con respecto a la propuesta para modificar las reglas de procedimiento del Órgano consultivo sobre Asuntos Administrativos y Financieros, conocido como ABAF, por sus siglas en inglés, mi país reitera su posición de respeto al legítimo y soberano derecho que tienen todos los Estados Parte a nominar a candidatos calificados que consideren posean los requisitos profesionales para asumir el mandato de ese órgano, destacando la importancia de preservar la diversidad y pluralidad de su composición.

7.- En relación al uso en aerosol de sustancias químicas que actúan en el Sistema Nervioso Central (CNS por sus siglas en inglés) para fines policiales, consideramos imprescindible continuar las discusiones y el debate desde una perspectiva constructiva, sobre todo dentro de los órganos normativos de la Organización. Es fundamental que todos los Estados Parte cuenten con suficiente información que permita conocer el alcance de todos sus aspectos técnicos y legales antes de tomar cualquier acción concreta. Por ello, abogamos por la búsqueda del consenso y el dialogo entre todos los Estados Parte que permita crear las condiciones necesarias para la toma de decisiones consensuadas como fórmula de trabajo y no ceder a la tentación de forzar una votación que derive en una mayor polarización de nuestra Organización.

Para concluir, desearía anunciar que la delegación venezolana circulará un documento Nacional en relación las elecciones para proveer las vacantes por el GRULAC en el marco de la 24ª Conferencia de Estados Parte en relación a la interpretación del artículo 85 del Reglamento de la Conferencia, en el marco del Punto 13 del Temario referido a Otros Asuntos.

Finalmente agradecería señor presidente, que la presente declaración sea considerada documento oficial de la 93 Sesión del Consejo Ejecutivo y la misma esté disponible en el sitio web de la organización.

Muchas gracias por su amable atención.